



CARTA CIRCULAR PARA ÁRBITROS NACIONALES Y COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS

CIRCULAR CNA Nº 1 – TEMPORADA 2016-2017

Madrid, 11 de octubre de 2016

1.- IMPORTANTE. ELECCIONES RFEN

Por ser este año 2016, año olímpico, corresponde renovar los órganos de gobierno de la RFEN. Por ello, y tal como se indica en el punto 3 de este documento, el pasado 3 de septiembre se convocaron elecciones a la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidencia de la RFEN, de acuerdo en el Reglamento electoral elaborado por la RFEN y aprobado por el Consejo Superior de Deportes. Las circunstancias detalladas de todo el proceso (Reglamento electoral con composición asamblea y distribución por estamentos; plazos y modelos de presentación de candidaturas, sistemas de votación, etc.) se encuentran en la web de la RFEN, en el apartado "ELECCIONES RFEN 2016" (página inicial a la derecha).

En lo que se refiere al colectivo arbitral, nos corresponden **siete** representantes en la Asamblea general, uno más que en la anterior Asamblea debido a que la composición de la misma ha pasado de 100 a 120 miembros. Estos representantes constituyen un cuerpo único de árbitros sin distinción de la especialidad a que se dedican. Es decir, los árbitros deberemos elegir a 7 compañeros de entre los candidatos que se han presentado, que no necesariamente deben ser de la especialidad a la que cada uno de los electores esté adscrito.

El colectivo arbitral, que continua siendo de circunscripción electoral única, es decir, sin cupos por federaciones territoriales, tiene la posibilidad de ejercer su derecho a voto en las respectivas federaciones territoriales, puesto que en ellas habrá delegaciones de la Mesa Electoral Central, que es la que nos corresponde al ser circunscripción electoral estatal.

El censo de árbitros definitivo se encuentra, además de en el apartado de la web que se ha indicado, en las distintas federaciones territoriales y lo componen 220 compañeros, todos los cuales tienen la condición de electores. La jornada de elección de los miembros de la Asamblea está programada para el viernes 21 de octubre, de 14.00 a 20.00 horas, en las sedes de las distintas federaciones territoriales y en la sede central de la RFEN.

Dada la importancia del proceso, instamos a todo el colectivo a reservar esta fecha del 21 de octubre, por la tarde, para ejercer el derecho a voto de elección de nuestros representantes en la Asamblea General de la RFEN.



2.- TEMPORADA 2016-2017

*** RENOVACIÓN LICENCIAS. NOVEDADES PARA LA TEMPORADA EN CURSO.**

Tal como se estableció hace 2 años, existe una licencia deportiva única para poder participar en cualquier competición deportiva oficial. Esta licencia deportiva debe ser expedida por la comunidad autónoma que corresponda, y tiene efectos tanto en el ámbito autonómico como estatal.

Por ello, el proceso de renovación / expedición de licencia para los árbitros nacionales, necesaria para poder participar en competiciones nacionales, debe atenerse a los siguientes puntos:

- La renovación o expedición de la Licencia Federativa deberá efectuarse a través de la Federación Autónoma que corresponda, abonando el importe que cada federación autonómica tenga establecido.
- Aquellos árbitros nacionales que vayan a participar en alguna competición nacional a lo largo de la temporada, deberán abonar además la cuota de actividad RFEN, (equivalente a la anterior licencia nacional) por un importe de 50 €, por alguno de los siguientes métodos:
 - o Efectuando una transferencia bancaria a la cuenta de la RFEN del Banco Popular, ES17 0075 1787 0006 0070 8777
 - o Por Giro postal a la RFEN- C/ Juan Esplandiu, 1 – 28007 Madrid
 - o Abonando la cantidad en persona en la sede de la RFEN, ya sea en efectivo o con tarjeta de crédito.
- Se deberá presentar el impreso que se adjunta, específico para nuestro colectivo, debidamente cumplimentado en la respectiva federación autonómica, la cual, una vez hechos los trámites de renovación ante la RFEN, lo firmará y sellará.
- Cada árbitro se asegurará que su licencia y el pago de la cuota de inscripción RFEN han sido debidamente tramitados y CONSERVARÁ dicho impreso, NO debiendo enviarlo al CNA. El impreso de renovación podrá ser solicitado por el CNA en cualquier momento de la temporada. Así, se agilizan los trámites y queda constancia de su renovación.
- En cualquier caso, SIEMPRE antes de la primera actuación como árbitro nacional de la temporada SE DEBERÁ ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA Y HABER ABONADO LA CUOTA DE ACTIVIDAD RFEN.

***ÁRBITROS EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA FORZOSA.**

Los árbitros que por no haber renovado la licencia la temporada anterior, por no haber superado las preceptivas pruebas de actualización de conocimientos técnicos, o por cualquier otro motivo, se encuentren actualmente en situación de excedencia forzosa o voluntaria, y deseen pasar a la situación de activos en la temporada 2016-2017, **deberán solicitarlo formalmente por escrito** dirigido al CNA, y si es el caso, superar posteriormente las pruebas de actualización de conocimientos. (Art. 8.2.2.b) del Libro XIV, del Comité nacional de árbitros, del Reglamento General de la RFEN.



* CAMBIO DE ESPECIALIDAD.

Recordamos a todos los árbitros nacionales con más de una especialidad, la necesidad de hacer saber a este CNA, por escrito y antes del 31 de diciembre de 2016, cual es la preferente para actuar y ser convocado, siempre y cuando sea diferente a lo actuado o manifestado en la pasada temporada.

* ÁRBITROS DE TODAS LAS DISCIPLINAS

Recordamos que los árbitros nacionales de todas las disciplinas tienen el deber de informar al CNA, mediante escrito dirigido a la Secretaría del Comité (secretariacna@rfen.es), de cuantas actividades relacionadas con su condición de árbitro nacional realicen a lo largo de la temporada: cursos para la Escuela Nacional de Entrenadores, invitaciones de organismos internacionales (FINA, LEN, etc.), de otros Comités Autonómicos, etc.

En el citado informe se deben detallar, como mínimo, los siguientes aspectos relacionados con la actividad: Nombre de la misma, Ponente, Fechas, Lugar, Asistencia y Objetivos.

* ÁRBITROS NATACIÓN.

Los árbitros de Natación, como viene siendo costumbre, deberán comunicar por escrito su disponibilidad y puesto/s preferente/s para actuar en la presente temporada. La fecha límite de admisión de cartas es la del 31 DE DICIEMBRE 2016. Se adjunta Modelo de carta de disponibilidad.

3.- REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEN

El sábado 3 de septiembre tuvieron lugar en el Hotel Colon de Madrid, sendas reuniones, primero de la Junta Directiva de la RFEN y posteriormente de la Comisión Delegada, con asistencia respectivamente de Antonio Ollé y José Antonio Romero. Fueron las últimas de presente Ciclo Olímpico, disolviéndose ambos órganos y dando inicio al proceso electoral a los distintos órganos de la RFEN.

En la Reunión de la Junta Directiva, el Presidente de la RFEN, expuso en su informe:

- Acuerdos de patrocinio alcanzados últimamente con distintas empresas (Iberdrola, Disney, Loterías y Apuestas del Estado) con incidencia diversa de cada una de ellas en nuestra federación;
- Un resumen de lo tratado en la primera reunión del nuevo Bureau de LEN del que forma parte;
- Una reflexión sobre los Juegos Olímpicos, tanto en el aspecto organizativo, con apreciables deficiencias, como deportivo, manifestando en este sentido, que con carácter general y a pesar de los éxitos alcanzados, la valoración global de nuestra participación era que nos habíamos quedado por debajo de las expectativas;
- La incertidumbre que sigue existiendo sobre la organización de los Juegos del Mediterráneo de Tarragona, previstos para el próximo año;



- También, la incertidumbre en cuanto a la aportación económica que podremos recibir del CSD en el año 2017 debido a la ausencia de gobierno.

Finalmente propuso, y se acordó por unanimidad, la concesión de la distinción de oro y brillantes de la RFEN a Mireia Belmonte por la medalla de oro obtenida de los Juegos Olímpicos.

En la propia reunión se informó del seguimiento presupuestario del presente año 2016, y se aprobó una modificación formal del citado presupuesto.

Se adjudicaron diversas sedes de competiciones nacionales, quedando algunas desiertas, para las que se abrió un nuevo plazo de solicitudes.

Se determinó la composición nominal de la Junta Electoral de la RFEN y se acordó formalmente la convocatoria de elecciones, aprobando los distintos aspectos necesarios para llevarlas a cabo (distribución de miembros Asamblea, calendario, censos provisionales, modelos oficiales. . .). Se disolvió la Junta Directiva y se nombró la Comisión Gestora de la RFEN, que va a seguir con el día a día de la RFEN hasta la constitución de una nueva Junta.

Información complementaria sobre ambas reuniones se puede encontrar en la web de la RFEN, bajo el siguiente enlace:

<http://www.rfen.es/publicacion/noticias.asp?n=16288&year=2016>

4.- REUNIONES TÉCNICAS DE ÁRBITROS Y DELEGADOS DE WATERPOLO

Se celebraron en Barcelona y Madrid los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre. Por primera vez, se realizó una reunión específica para árbitros de División de Honor masculina, el viernes 30 de septiembre que contó con la intervención de nuestros representantes en los Comités técnicos de FINA y LEN, Lolo Ibern y Angel Moliner.

A la reunión general de Barcelona, celebrada como la del día anterior, en las instalaciones del C.E. Mediterrani, asistieron 56 árbitros y 15 delegados en tanto que en la de Madrid celebrada en el Instituto del Centro M'86, fueron 25 y 10 respectivamente.

En ambas sesiones, Antonio Ollé, Presidente del Comité Nacional de Árbitros, realizó la presentación, exponiendo el contexto general en que se encuentra el mundo arbitral dentro de las estructuras federativas y la situación general del arbitraje en los ámbitos nacional e internacional. La de Madrid fue inaugurada por el Presidente de la actual Comisión Gestora de la RFEN, D. Fernando Carpena, dirigiendo unas palabras a los asistentes en las que reconoció públicamente la buena labor que se viene desarrollando en el ámbito arbitral.

El desarrollo técnico de las jornadas, corrió a cargo de Sergi Borrell, como Vocal de Waterpolo del CNA, y Santi Rodríguez colaborador de la Vocalía, responsable de Delegados federativos, quienes realizaron un análisis de la temporada anterior, y presentaron las perspectivas para la próxima, transmitiendo las directrices técnicas en materia de arbitrajes que se han difundido desde los organismos internacionales en las



grandes competiciones disputadas durante el pasado verano, como Juegos Olímpicos y Campeonatos de Europa junior.

Una nota de prensa sobre dichas jornadas se publicó en la web de la RFEN y se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.rfen.es/publicacion/noticias.asp?n=16365>

5.- NUEVO ÁRBITRO INTERNACIONAL DE WATERPOLO

El árbitro de Waterpolo Sergio Jiménez Tunes, ha seguido y superado satisfactoriamente los cursos teóricos de la Escuela LEN de árbitros, celebrados en Roma los fines de semana del 17 al 20 de marzo, del 21 al 24 de abril y, posteriormente, el examen práctico realizado del 1 al 7 de agosto en Belgrado, con motivo de un Torneo internacional juvenil masculino, con la participación de 14 equipos nacionales, resultando reconocido como nuevo árbitro internacional LEN. Desde estas líneas le expresamos nuestra más sincera felicitación.

6.- ACTUACIONES INTERNACIONALES DE ÁRBITROS DEL C.N.A.

WATERPOLO

6.1 Designación directa de FINA

Oriol Jaumandreu

Campeonato del mundo Juvenil Femenino Auckland (NZL) 5 a 12 diciembre 16

6.2 Designaciones directas de LEN

Primera ronda de clasificación Champions League 30 septiembre a 2 octubre 2016

- Sergio Galindo Grupo A Oradea (RUM)
- Francesc Xavier Buch Grupo B Budapest (HUN)
- Jaume Teixidó Grupo C Porto (POR)

Segunda ronda de clasificación Champions League 14 a 16 de octubre 2016

- Francesc Xavier Buch Grupo G Herceg Novi (MNE)
- Jaume Teixidó Grupo E Eger (HUN)

Primera ronda de clasificación Euro Cup 14 a 16 octubre 2016

- Ernest Iñesta Grupo A Aix en Provence (FRA)
- Oriol Jaumandreu Grupo C Kosice (SVK)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN
Comité Nacional de Árbitros

6.3 Designaciones a propuesta del CNA/RFEN

WATERPOLO

Oriol Jaumandreu

Superfinal World league femenina

Shanghai (CHN)

7 a 12 junio 2016

7.- MEMORIA CNA TEMPORADA 2015-16

A efectos de poder concluir la Memoria de actividades del CNA de la temporada pasada, rogamos que se remitan a la mayor brevedad, por parte de aquellos árbitros internacionales que corresponda, los informes de actuaciones internacionales que todavía quedan pendientes de recibir en la Secretaria del CNA.
